

3-. Bases y condiciones de la convocatoria para participar de la actividad: "8va escuela de Síntesis de Materiales: Procesos SOL-GEL"

Convocatoria para solicitar becas para asistir a actividades organizadas por el Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI)

El Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva (MINCyT), a través del Centro Latinoamericano de Formación Interdisciplinaria (CELFI), financiará a becas de estadía para participar en la actividad que se detalla a continuación. Las becas están destinadas a jóvenes investigadores latinoamericanos que residan en Latinoamérica y que sean graduados de las carreras indicadas como prioritarias.

Esta iniciativa será financiada conjuntamente por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva y el Banco de Desarrollo de América Latina (CAF).

1 Detalle de la actividad

1.1 Actividad

1.2 Cantidad de becas a financiar

1.3 Responsables

1.4 Descripción de la actividad

2 Postulación a becas de traslado y manutención

2.1 Composición de la beca

2.2 Criterios de selección

2.3 Calendario de la convocatoria

2.4 Presentación de solicitudes

2.5 Requisitos de admisión

2.6 Inscripción a las becas

2.7 Evaluación de las becas

2.8 Resultados

2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado

2.10 Obligaciones del becario y de la institución en la que se desempeña

2.11 Sanciones

1 ACTIVIDAD:

Título: “8va Escuela de Síntesis de Materiales: Procesos Sol-Gel”

Fechas: del 18 al 30 de septiembre de 2017.

Sede: CELFI- DATOS

Lugar: Facultad de Ciencias Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Ciudad Autónoma de Buenos Aires

1.2 Cantidad de becas a financiar: QUINCE (15)

1.3 Responsables:

- Matías Jobbagy (Facultad de Cs. Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, CELFI Datos, Argentina)
- Roberto Candal (Facultad de Cs Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Argentina)

1.4 Descripción de la actividad:

El objetivo de esta Escuela Multidisciplinaria es proveer las herramientas racionales (experimentales y teóricas) para la síntesis de una vasta gama de materiales nanoparticulados y nanoestructurados a través de procedimientos químicos suaves, basados en la química-física sol-gel.

La Escuela constará de varios módulos. El primero de ellos será dictado por docentes e investigadores de la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales (Universidad de Buenos Aires), de la Universidad Nacional de San Martín y de la Gerencia Química (Comisión Nacional de Energía Atómica). La modalidad es teórico-experimental, y proveerá de los fundamentos básicos de la química sol-gel. Los temas que se trabajarán van desde la química de precursores en solución hasta la síntesis de materiales híbridos, nano y mesoestructurados.

En el laboratorio de síntesis química, los alumnos explorarán métodos de síntesis de diferentes materiales, siguiendo una aproximación que es propia de trabajos de investigación de desarrollo de procedimientos preparativos de nanomateriales. La caracterización de los materiales sintetizados requiere el empleo de técnicas disponibles en las diferentes instituciones involucradas en la Escuela. En particular se destacan las técnicas de caracterización estructural, como DRX, SAXS y WAXS. El modelado y la correcta interpretación de la información estructural se realizará a través de modelos matemáticos cuya aplicación requiere el uso del Laboratorio Informático y el desarrollo de programas de cálculo simple. Adicionalmente, se introducirán al uso de herramientas de simulación computacional para la descripción de estructuras de solvatación de la interfaz óxido-solución, utilizando cálculos combinados cuántico-clásicos. Los alumnos deberán presentar un informe final del trabajo realizado, y defenderlo mediante una presentación pública.

Habrán módulos dedicados a temas especiales dictados por los especialistas internacionales invitados. Entre los temas a trabajar podemos destacar desde técnicas de caracterización avanzada hasta aplicaciones. La aprobación de la Escuela incluye, además, una evaluación final escrita. La carga horaria efectiva de la Escuela supera las 100 horas.

Listado de docentes:

- Matías Jobbagy (Facultad de Cs. Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, CELFI Datos, Argentina)
- Roberto Candal (Facultad de Cs Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Prof. Xavier Cattoen (Institut NEEL CNRS, Francia)
- Prof. Mateus Cardoso (LNLS, Brasil)

- Sara Aldabe Bilmes, (Facultad de Cs Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, Argentina)
- Alberto Regazzoni (Comisión Nacional de Energía Atómica, Argentina)
- Galo Soler Illia (Universidad Nacional de San Martín, Argentina)
- Damián Scherlis (Facultad de Cs. Exactas y Naturales, Universidad de Buenos Aires, CELFI Datos, Argentina)
- Alejandro Sosnik (Technion, Israel)

2 POSTULACION A BECAS DE MANUTENCIÓN

Las postulaciones a becas serán individuales pero los postulantes deberán tener el aval de la institución/empresa donde desempeñan sus tareas y carta de recomendación del superior inmediato.

2.1 Composición de la beca:

La beca se compondrá de:

- Seguro de salud
- Estipendio: PESOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO CON 62/100 (\$9.445,62). Monto de referencia: 50% de Beca Doctoral de CONICET para la Ciudad de Buenos Aires vigente a la fecha de la actividad.
- Viáticos: PESOS MIL NOVENTA Y SIETE (\$1.097) por noche (Decreto 445/2017 Anexo LXXXI). Se contarán las noches de estadía en Buenos Aires. El Programa CELFI abona el monto correspondiente y cada asistente deberá gestionar su alojamiento y cubrir todos sus gastos, incluidas las comidas.
- Matrícula: PESOS TRES MIL (\$3.000) que deberán posteriormente ser abonados por el becario a la Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires en concepto de gastos asociados a las actividades.

Las becas NO incluyen traslados desde la ciudad/país de origen hasta la Ciudad de Buenos Aires. Los mismos deberán ser cubiertos por los participantes.

2.2 Criterios de selección

Los postulantes a las becas serán seleccionados de acuerdo a los siguientes criterios:

- Afinidad e impacto entre la actividad a la que se postula y las actividades laborales/ investigación que realiza.
- Impacto de la actividad a realizar por el postulante en su ámbito de actividad local.

2.3 Calendario de la Convocatoria:

Fecha de apertura de la convocatoria: 1er día hábil posterior a la firma de la disposición de aprobación de las Bases y Condiciones en la página web www.celfi.gob.ar

Cierre de postulación a becas: La convocatoria permanecerá abierta 15 días corridos a partir de la apertura de la convocatoria

Fecha de publicación de los seleccionados: estimativamente 15 de agosto en la página web www.celfi.gob.ar

Fecha de la actividad: Del 18 al 30 de septiembre de 2017

2.4 Presentación de solicitudes

Los interesados deberán registrarse en la página web del CELFI, www.celfi.gob.ar/signup, completando el formulario con sus datos personales como figuran en el documento de identidad y/o pasaporte (con el cual ingresarán al país en caso de ser seleccionados). Deberán validar el email registrado, iniciar sesión e inscribirse en la actividad seleccionada hasta las 23.59 hs. (hora de Argentina) de la fecha estipulada de cierre. Deberán indicar que optan por la inscripción a becas colocando el código de inscripción "CD-09-2017-42-B" en el formulario de financiación.

2.5 Requisitos de admisión

- Estar graduado de alguna de las siguientes carreras prioritarias: Química, Física, Biotecnología, Farmacia, Ingeniería de Materiales, Medicina, Informática y disciplinas afines.
- Encontrarse realizando un posgrado o estar trabajando en temas vinculados con la temática a desarrollar en la presente actividad.
- Tener nacionalidad y residencia en países de Latinoamérica.
- Residir a más de 70 km de la ciudad donde se realiza la actividad.
- Presentar el aval de la institución/empresa donde se desempeña (modelo adjunto)
- Presentar, adjunto con el formulario de inscripción, toda la documentación que respalde los antecedentes mencionados.
- No haber sido beneficiado con una beca del CELFI durante los últimos 12 meses.
- **No estar inscripto actualmente en otra convocatoria del CELFI.**

2.6 Inscripción a las becas

La inscripción se realiza a través de nuestra página oficial, no se recibirá documentación por fuera del sistema. Las solicitudes electrónicas deberán incluir la documentación que se lista a continuación perfectamente legible y con carácter de declaración jurada. La misma deberá seguir los lineamientos del “Instructivo de inscripción” que se encuentra adjunto en la página. No se aceptarán inscripciones incompletas. **La documentación deberá cargarse en un único archivo, en formato PDF que no supere 4MB y que este guardado con el nombre del postulante (Ejemplo: Gonzalez.pdf)**

9. CURRÍCULUM VITAE con firma y aclaración en todas sus hojas en el que debe constar claramente:

- Datos personales: Nombre y Apellido completo, Nacionalidad, Ciudad y País de residencia actual, domicilio, teléfono de contacto y dirección postal;
- Carrera de grado y/o posgrados aprobados o en curso;

- Actividad actual y un detalle de la misma, nombre de la empresa, instituto o centro de investigación, y dirección postal del lugar.
 - Asignaturas, cursos, conferencias y los trabajos publicados en temas relacionados con el curso.
10. **NOTA DEL CANDIDATO** indicando el impacto esperado en términos de incorporación de valor agregado al estudio, especialización o proyecto de investigación que desarrolla, firmada (una página como máximo).
 11. **CARTA DE RECOMENDACIÓN de autoridad inmediata superior de la institución/ empresa donde se desempeña actualmente. La misma deberá estar firmada.**
 12. **NOTA DE AVAL DE LA INSTITUCIÓN/EMPRESA donde se desempeña actualmente (modelo adjunto).**
 13. **BASES Y CONDICIONES firmadas por el postulante y autoridad competente de la institución/empresa donde se desempeña actualmente.**
 14. **COPIA DEL TÍTULO DE GRADO** correspondiente a alguna de las carreras elegibles.
 15. **FOTOCOPIA DEL PASAPORTE O DOCUMENTO DE IDENTIDAD válido y vigente** para ingresar a la República Argentina, en cual deberá constar la nacionalidad.
 16. **CERTIFICACIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL** expedida por una fuente Municipal, Judicial o Notarial o presentando una factura de un servicio a su nombre o resumen de cuenta bancaria. **Todo certificado debe ser actual, debe estar a nombre del interesado y debe contener su dirección. No se aceptarán certificados a nombre de familiares u otras personas, ni documentos que tengan más de un mes de antigüedad.**

2.7 Evaluación de las becas

La evaluación de los candidatos y la selección de los postulantes serán realizadas por los responsables de la actividad (Matías Jobbagy y Roberto Candal) junto con el Consejo de

Administración Académica del Programa CELFI. De considerarlo conveniente, podrán requerir la asistencia de expertos convocados ad hoc.

2.8 Resultados:

Se publicará el listado de seleccionados y suplentes en nuestra página oficial. El CELFI contactará a los ganadores para coordinar los pasos administrativos a seguir. En caso de renunciaciones por parte de alguno de los seleccionados podrá utilizarse el orden de mérito de suplentes para cubrir las vacantes producidas con todos aquellos postulantes que obtuvieran un puntaje igual o superior a 50/100 sujeto a la factibilidad de realizar los trámites correspondientes. En caso de producirse una vacante, la/el postulante que corresponda según el orden de mérito será notificado por el CELFI.

2.9 Documentación requerida en caso de ser seleccionado

Los postulantes seleccionados deberán enviar por correo electrónico, con fecha límite el 4 de septiembre de 2017, la copia de sus pasajes de arribo a la Ciudad de Buenos Aires y regreso a su lugar de residencia. Los mismos correrán por cuenta de los seleccionados y no están incluidos en la beca.

Al inicio de la actividad se deberán presentar la siguiente documentación para poder recibir el cheque correspondiente a los viáticos, estipendio y matrícula:

- Copia firmada en original de estas bases y condiciones, en conformidad con las mismas por parte del becario y el responsable de la Institución que respalda su candidatura y firmó la nota de aval.
- Copia firmada en original de toda la documentación remitida electrónicamente: a) Currículum vitae; b) Nota del candidato indicando el impacto esperado; c) Carta de recomendación del supervisor o autoridad inmediata superior d) Nota de respaldo a la postulación por parte de la Institución e) Copia del Documento de Identidad con el cual se inscribió a la beca;

- Copia del título de grado con el que realizó la inscripción, correspondiente a alguna de las carreras elegible. La copia deberá estar certificada y/o legalizada por la entidad académica emisora, escribano público u organismo estatal que realice esta tarea.

2.10 Obligaciones del becario y de la institución en la que se desempeña:

El **becario** que sea seleccionado y confirme la aceptación de la beca se compromete a:

- Asistir a todas las instancias que formen parte de la actividad para la cual fue becado (clases teóricas y/o prácticas, tutoriales, seminarios, viajes de campo, talleres, exámenes, etc.). **En caso de no asistir a la totalidad de clases y/o no cumplir con las etapas del curso, el CELFI podrá exigir al becario o a la institución/empresa donde se desempeña la devolución de la totalidad de la beca (seguro, estipendio, matrícula y viáticos) y podrá quedar inhabilitado para ser seleccionado en otras actividades del CELFI.**
- Regresar a su país luego de finalizada la actividad.
- Conservar y entregar las tarjetas de embarque (boarding pass) correspondientes a todos los tramos que compongan el pasaje, o copias de las mismas. Al regreso, deberán enviar por correo electrónico, escaneados todas las tarjetas de embarque en un plazo no mayor a cinco días.
- **En caso de que el postulante seleccionado confirme la aceptación a la beca y luego renuncie, el CELFI podrá exigir al becario o a la institución/empresa donde se desempeña el reintegro de los recursos que se hubieran erogado a su nombre hasta el momento.**

La **institución/ empresa** en la cual se desempeña el becario se compromete a:

- Dar solución y responder económicamente por el becario, en caso de presentarse alguna situación que exceda al Programa CELFI (Pérdida de vuelos por parte del becario, incumplimiento de las Bases y Condiciones, ausencia sin justificación pertinente, no utilización de vuelos emitidos por el Programa, etc.)

2.11 Sanciones:

En caso de haber sido seleccionado para la beca y desistir de la misma, el becario deberá enviar un correo electrónico explicando las razones por las cuales renuncia a la beca. En aquellos casos que involucre un problema de salud, deberán enviar el certificado médico correspondiente.

Una vez iniciados los trámites administrativos e incurrido en gastos por parte del CELFI, si el becario no asistiera a la actividad, el CELFI podrá exigir al becario seleccionado **o a la institución/empresa donde se desempeña, el reintegro de los recursos que se pudieran haber erogado a su nombre hasta el momento** y podrá ser sancionado para futuras convocatorias, declarándolo inadmisibile en todas las convocatorias posteriores en las cuales se presente.

Si un postulante seleccionado no presenta la totalidad de la documentación en tiempo y forma no recibirá el cheque correspondiente a la beca.

En caso de que la institución, organismo o empresa que avala la candidatura del becario no cumpla con lo establecido en las presentes Bases y Condiciones, el CELFI podrá decidir no aceptar otros postulantes de la misma institución en convocatorias posteriores.

Las dudas o consultas relacionadas con las becas deberán dirigirse a la dirección de correo electrónico contacto@celfi.gob.ar

MEMBRETE DE LA INSTITUCION/EMPRESA DONDE SE DESEMPEÑA

FECHA

NOTA DE AVAL DEL CANDIDATO

Sra. Responsable del Programa CELFI:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted en mí en mi carácter de
(*función que desempeña en la institución y nombre completo de la institución*), para informarle que la(*institución de pertenencia*) avala la presentación de (*nombre del postulante*) a la convocatoria a Becas para participar de la actividad (*nombre de la actividad*) a desarrollarse (*fecha y lugar de la actividad*) y que nuestra institución se compromete a cumplir las obligaciones que pudieran derivar del incumplimiento de las Bases y Condiciones de la misma.

Atentamente.

Firma

Aclaración

Cargo en la institución/empresa donde se desempeña

Teléfono de contacto:

Mail de contacto:

SEÑORA RESPONSABLE DEL PROGRAMA CENTRO LATINOAMERICANO
DE FORMACIÓN INTERDISCIPLINARIA (CELF) DEL
MINISTERIO DE CIENCIA, TECNOLOGIA E INNOVACIÓN
DE LA REPÚBLICA ARGENTINA

Dra. Vera BRUDNY

S. _____ / _____ D.